

**OCTAVA SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPOSICIÓN
ABIERTA DE LA ASAMBLEA GENERAL SOBRE LOS OBJETIVOS DE
DESARROLLO SOSTENIBLE. 3-7 Febrero de 2014**

*“Promoting equality, including social equity, gender equality and women’s
empowerment”*

Argentina - Bolivia - Ecuador

Señor Presidente:

Tengo el honor de realizar la siguiente intervención en nombre de Argentina, Bolivia y Ecuador, al tiempo de asociarnos al discurso pronunciado por la distinguida delegación del Estado Plurinacional de Bolivia, a nombre del Grupo de los 77 más China.

Señor Presidente,

A lo largo de estos días, constatamos que existe un amplio consenso sobre la necesidad de que los Objetivos de Desarrollo Sostenible reconozcan la centralidad del tema de la igualdad, como un componente esencial del objetivo prioritario de erradicación de la pobreza, lo que representa un reto tanto para esta agenda como para el diseño de la Agenda Post-2015. Por ello, debemos partir del reconocimiento de que la pobreza es principalmente un problema político, resultante de la desigualdad y de la existencia de estructuras sociales, políticas y económicas perversas que la reproducen y perpetúan. Sin equidad, inclusión y justicia social, no será posible construir sociedades socialmente justas y ambientalmente sostenibles.

Por ello, con el objetivo fundamental de elevar la calidad de vida de nuestros pueblos, y especialmente de las condiciones de vida de las familias y comunidades en situación más vulnerable, mientras se terminan de diseñar dichas agendas, nuestros Gobiernos están impulsando estrategias y programas sociales participativos que buscan la transformación de las realidades de nuestros hombres, y mujeres, niños y niñas, adultos mayores y personas con discapacidad, y

su reconocimiento como sujetos de derecho y, con él, el logro del desarrollo humano y social sostenible.

Entendemos que el Desarrollo debe promoverse desde estrategias integrales que contemplen no sólo los resultados económicos sino también el desarrollo social y que tenga en cuenta los aspectos ambientales. En nuestros países, la estrategia de desarrollo tiene como sus ejes: el trabajo decente, la salud, y la educación; reivindicando el rol del Estado como principal impulsor del desarrollo sostenible para todos, sin discriminación ni exclusión.

Señor Presidente:

Observamos con preocupación a grupos que suelen ser invisibilizados, como las mujeres, los niños y las niñas, los ancianos, los indígenas, los refugiados y los desplazados, los trabajadores migrantes, los hombres y mujeres en el trabajo doméstico, así como a las personas con discapacidad y las que viven en barrios marginales. Por esta razón abogamos por la adopción de un enfoque de derechos que impulse políticas públicas dirigidas explícitamente a disminuir las desigualdades en todas sus manifestaciones.

Específicamente, consideramos que se necesitan objetivos que promuevan la eliminación de barreras que día a día enfrentan los más vulnerables de todos, nos referimos a las personas con discapacidad. No es posible pensar en equidad e igualdad, sin antes plantearnos la accesibilidad para las personas con discapacidad, entendida como la provisión de mecanismos por parte de la sociedad, para que dichas personas accedan a salud, educación, entretenimiento, cultura, deportes, etc., y de esta manera ejerzan plenamente sus derechos. En este sentido Señor Copresidente saludamos la acertada decisión de invitar como panelista de esta sesión, al Enviado Especial del Secretario General para Discapacidades y Accesibilidad, Lenin Moreno, ex-vicepresidente del Ecuador y auguramos toda clase de éxitos en estas importantes funciones.

Señor Presidente,

Está demostrado que la equidad de género tiene un efecto catalizador en el logro de un desarrollo social e inclusivo, la gobernabilidad, la paz y una relación de armonía entre economía, sociedad y medio ambiente. Es importante tener en cuenta que mientras la equidad de género puede contribuir a la reducción de la pobreza, el crecimiento económico de por sí no la asegura; incluso los países en donde el crecimiento económico ha sido más sostenible son aquellos en los que las brechas de educación y salud entre hombres y mujeres son menores.

Por ello, la comunidad internacional debe promover la justicia de género, creando condiciones para el acceso igualitario de mujeres al empleo formal sin discriminación, promoviendo incentivos para el empleo de mujeres, reforzando sus derechos laborales, implementando la protección social universal para todas las mujeres, así como el ejercicio del derecho a una salud y nutrición segura.

Asimismo, se debe promover y fortalecer la organización de las mujeres, incluyendo las organizaciones laborales y las organizaciones de mujeres indígenas y campesinas. Es importante empoderar la participación y la organización política de las mujeres y el acceso a los espacios políticos de toma de decisiones en el marco del ejercicio pleno de sus derechos políticos, económicos y sociales.

Por otra parte es fundamental crear condiciones para que las mujeres accedan a los medios de producción, a la tierra, al agua, al crédito, a la tecnología, a los recursos alimentarios, a la tenencia y propiedad de medios de producción, a los medios necesarios, fortaleciendo su protagonismo en la economía.

Para lograrlo, debemos promover valores y principios de igualdad de género en el marco de una educación liberadora que erradique la pobreza espiritual expresada en el machismo, la discriminación, el racismo, el individualismo, el mercantilismo, el consumismo, el egoísmo entre otros males. Debemos construir comunidades del vivir bien donde impere el respeto, la paz y la complementariedad en armonía con la naturaleza.

Por esa razón, creemos que los ODS debieran superar algunas de las debilidades que han sido reconocidas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), tales

como la sujeción a indicadores estancos y parciales, la escasa consideración a la intersección de factores múltiples de discriminación (clase social, etnia o raza, discapacidad, edad, ubicación geográfica, identidad de género, orientación sexual, nivel educativo, condición marital, entre otros), la prevalencia de promedios nacionales en perjuicio de casos específicos y realidades subnacionales; además de la inclusión de temas relevantes en sí mismos como la violencia de género y el trabajo informal.

Los ODS deberían por lo tanto contener un objetivo específico para la equidad de género, derechos y empoderamiento de las mujeres y, al mismo tiempo, asegurar indicadores y metas específicos sobre dichas materias que sean transversales al resto de los ODS.

Al igual que lo expresado en la 4ta Sesión de este Grupo de Trabajo reiteramos que la cultura debe abordarse como un eje transversal y articulador de un progreso equilibrado en las tres dimensiones del desarrollo sostenible, razón por la cual debe tomarse en cuenta en la determinación de políticas encaminadas al desarrollo y la erradicación de la pobreza.

Debemos plantearnos metas que favorezcan la revitalización y el fortalecimiento de las culturas, como el fundamento de la construcción de sociedades sustentables, potenciando modelos de economía social, plural, comunitaria y solidaria, promoviendo el respeto a los derechos humanos, los conocimientos y sabidurías ancestrales de los pueblos indígenas y comunidades campesinas, y fomentando la participación en condiciones de equidad e interculturalidad, en armonía con la naturaleza.

Muchas gracias.